

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021

Señores:
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO
Ciudad

Asunto: Amparo Provisional / TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2021

Respetados Señores:

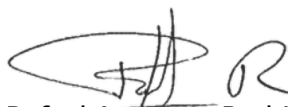
Mediante el presente documento LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, otorga amparo provisional para las pólizas relacionadas a continuación, de acuerdo con los términos y condiciones presentados en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2021

- SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
- SEGURO DE AUTOMÓVILES
- SEGURO DE MANEJO GLOBAL
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
- SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES

Vigencia: las 00:00 horas del 01 de diciembre de 2021 y hasta las 00:00 horas del 01 de diciembre de 2022.

El presente Amparo Provisional tiene validez de diez (10) días a partir de la fecha.

Cordialmente,



Rafael Armando Rodríguez Méndez
Representante Legal
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS